

RESOLUCIÓN N° **28217** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA,

22 AGO 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40300 de fecha 10 Agosto del 2023.
2. Informe del Inspector de fecha 11 de Agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Informe de Morosidad, de fecha 11 de Agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, de fecha 09 de agosto del 2023, que indica Sucursal Eliminada en Antonia de Bello N° 743, 871, Vega Central.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2024:**

PATENTES : 2-757064
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL N° 871
NOMBRE : COMERCIALIZADORA LAS HERMANITAS SPA
RUT. : 77.260.892-6
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/gha
17.08.2023

2M0231